

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Julio de 1980

Visto el presente expediente Nº // // // // 282.120/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "Hojas de madera Aglomerada", peticionadas por el Taller de Carpintería de la División Tra bajos y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la / Acordada Nº 17/79;

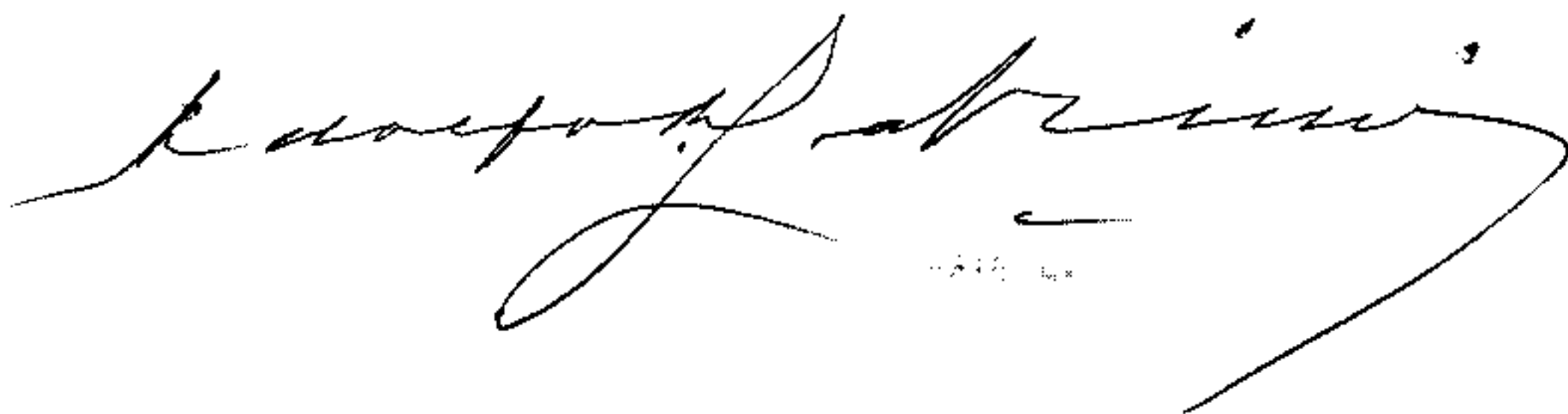
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes en fs. 3.

2º) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL // // // (\$ 55.500.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta // "Otras Inversiones" (1-05-002-1-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

D.M.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official of the court.